H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

RESUMEN EJECUTIVO.
Periodo Enero – Diciembre 2022.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

INTRODUCCIÓN.

El Órgano de Control Interno es la encargada de crear los métodos de medición ajustables a los diversos programas e conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a través del análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorias, periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse como establecido con el fin de propiciar los mejores resultados provenientes del ejercicio publico municipal diario.

En cuanto a este Órgano de Control Interno se trata, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados son teóricos y presenciales, con esto nos referimos a que cada 6 meses se realiza un cuestionario interno con el propósito de evaluar el desempeño de cada titular de área, y con este cuestionarios se pretende propiciar la constante actualización y completa participación de los mismos en las diversas metas y objetivos establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo; en cuanto a las 9 supervisiones presenciales programadas se han realizado 5 del periodo Enero – Diciembre 2022, las cuales son necesarias para evaluar la calidad en el servicio público brindado hacia la ciudadanía, la presencia de actos que infrinjan la Normativa Interna, así como la asistencia y solución de problemas que se llegaran a presentar.

- **CUESTIONARIO INTERNO.**

La evaluación interna juega un papel importante en el cambio institucional ya que permite a las instituciones visualizarse desde adentro por su propio personal. Este tipo de evaluación tiene algunas ventajas entre las que podemos mencionar: da Énfasis al mejoramiento y relevancia institucionales; genera la apropiación de los resultados por los usuarios; produce recomendaciones realistas de mejoramiento institucional; mejora la transparencia interna y externa; se basa en el conocimiento del personal en cuanto a

fortalezas, debilidades y restricciones institucionales; y promueve la participación, comunicación, trabajo en equipo y sensación de pertenencia.

Como parte de estas evaluaciones internas tenemos el Cuestionario Interno el cual permite evaluar los aspectos cualitativos y procesos internos dependiendo el área en cuestión.

A continuación, se presenta la gráfica realizada en base a las respuestas obtenidas a través de la aplicación del formato presente, en base a lo obtenido a través del cuestionario.

ASPECTOS CUALITATIVO	CALIFICACIÓN
Estructura Organizacional.	100 – 45%
Plan de Desarrollo Municipal.	100 – 50 %
Operación Interna.	100 – 45%
Normativa Aplicable.	100 – 40 %

EJEMPLO DEL CUESTIONARIO INTERNO.

Unidad Administrativa:

Responsable de la Unidad Administrativa:

A continuación, conteste de manera veraz lo solicitado:

I. Describa la **Unidad Administrativa de la cual es titular**:

II. Anote el **Objetivo General** de la Unidad Administrativa en cuestión:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

III. Redacte la **Misión y Visión** de la Unidad Administrativa a su cargo:

MISIÓN.	VISIÓN

IV. Como responsable de la Unidad Administrativa que representa ¿Cuáles son las **Actividades que realiza de forma diaria**?

V. ¿Cuál es la **principal problemática dentro del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero**, que puede atacar en función a su unidad administrativa?

VI. El **Plan Municipal de Desarrollo,** es una obligación que cada Administración Municipal deberá presentar al iniciar su gestión, ¿usted conoce el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su Municipio?

VII. ¿De qué forma aporta su **Unidad Administrativa al logro de los objetivos** que plantea el **Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.**

VIII. ¿Conoce la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**?

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

IX. De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. ¿Qué articulo describe o dicta **sus facultades y obligaciones como responsable de la Unidad Administrativa en cuestión**?

X. ¿Sabe usted, que es **la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño** y cuáles son sus **actividades.**

- **RESULTADOS CUANTITATIVOS.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN FINAL
PRESIDENCIA	74%
CABILDO	86%
SINDICATURA	75%
SECRETARIA GENERAL	76%
TESORERÍA	79%
PRINCIPALES	84%
REGISTRO CIVIL	87%
DIF MUNICIPAL	88%
ALUMBRADO PUBLICO	66%
SEGURIDAD PUBLICA	84%
DIRECCIÓN COMERCIO Y ABASTO POPULAR	89%
TRANSITO	76%
PREVENCIÓN DEL DELITO	86%
SERVICIOS PÚBLICOS	87%
DESARROLLO RURAL	95%
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	70%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

TRANSPARENCIA	83%
SALUD	72%
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	76%
INSTANCIA DE LA MUJER	82%
COMERCIO	83 %

Centro de Computo obtuvo una calificación junto con las Regidurías entre todas debido al carente conocimiento Interno, lo cual es se podría decir normal debido al ingreso temprano a la administración interna, por lolo que podemos indicar que la toma oportuna de medidas correctivas que procuren la cobertura de las áreas de oportunidad podrán propiciar una mejora importante dentro de los conocimientos internos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

GRÁFICA DE LA EVALUACIÓN

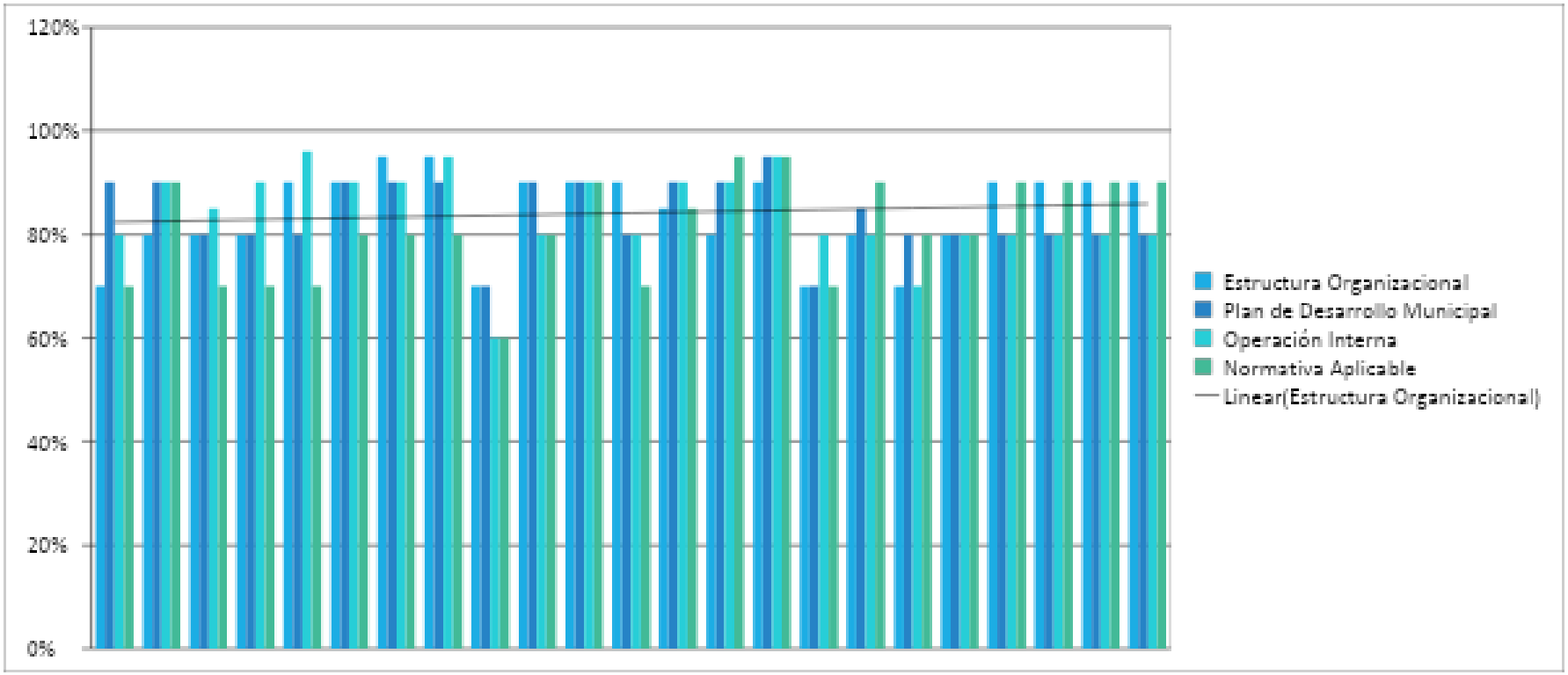

RESULTADO EVALUACIÓN CUANTITATIVA.

Dentro de este rubro se evaluaron las actividades, el presupuesto y los beneficiados que se proyectaron dentro del Programa Operativo Anual 2022 contra lo ejercido (enero – diciembre 2022.), debido a que a la fecha obtuvimos un resultado del 50% en todos los aspectos valorados, nos hace saber que la aplicación del POA 2022, se lleva de acuerdo a lo planeado, cuidando en todo momento la aplicación adecuada del presupuesto, así como de los días establecidos en búsqueda de la obtención de los beneficiados.

Esto con el fin de ofrecer una mejor manera de calificar y además de implementar una evaluación de mayor calidad.

- **SUPERVISIONES PRESENCIALES.**

Las organizaciones públicas son uno de los instrumentos más importantes que tiene un gobierno para alcanzar sus objetivos y lograr los fines planteados en sus ordenamientos jurídicos supremos. Mediante éstas, por un lado se tiene una vasta estructura operativa para ejecutar el mandato de los ciudadanos de un país, y por otro, a través de dichas organizaciones se realizan una gran cantidad de erogaciones por parte del sector público.

Como parte de las acciones ejecutadas de esta Unidad Técnica devaluación al Desempeño, se llevaron a cabo varias supervisiones presenciales en donde fue posible involucrase de forma directa con los procesos, los medios y el servicio ofrecido a los ciudadanos por parte de los servidores públicos.

Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

- Trato con amabilidad.
- Claridad en la información ofrecida.
- Tiempos de espera para respuestas.
- Actos fuera de la ley.
- Omisiones en la información brindada.

Por lo que hacemos la más extensa invitación a todas las áreas dentro del H. Ayuntamiento Municipal, para que se fomente la calidez en la prestación de servicios, así como claridad dentro de la información que es brindada al público en general, queda claro que el trabajo de un servidor público pudiera llegar a ser bastante demandante, se debe establecer la importancia del desarrollo de todas las actividades inherentes de la mejor forma posible, debido a que la información que se maneja de manera interna puede resultar un parte aguas dentro de lo que es el resultado tanto perceptivo, así como real.

- **CORRECTA APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**

Si bien, la aplicación del programa operativo anual de manera correcta funge como una herramienta de control, para la obtención de los diversos objetivos establecidos, debido a que los recursos económicos que sean dispuestos por el ente municipal de deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con tal de la satisfacción y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, para propiciar que los recursos de asignen tomando en cuenta todo lo anteriormente mencionado.

En este caso los objetivos de los programas se definen en base y en congruencia con el marco jurídico y normativo pertinente y aplicable. Se consideran los mismos establecidos en el PMD y sus programas derivados, los cuales están relacionados directamente con los resultados (planeados y programados), porque son y serán a través de la administración 2021 – 2024, una manifestación tangible, material y medible del nivel del logro de los objetivos (realizados).

Los resultados precisan el tipo, magnitud y sentido de la transformación, impacto o beneficio que se prevé lograr (objetivos).

Los programas son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen los recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo, a través de una unidad responsable y ejecutora de gasto público.

Por consecuencia los indicadores utilizados para la evaluación de El Órgano de Control Interno, contribuirá a medir en qué grado se va cumpliendo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y de los programas municipales.

HALLAZGOS.

ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS.	Pudimos percatarnos a través de las supervisiones presenciales llevadas a cabo que es muy lamentable ver que ninguna de las personas involucradas dentro del ejercicio público lleva a cabo sus actividades basándose en la adecuada aplicación de los procesos internos establecidos dentro de los manuales operativos de este H. Ayuntamiento.
SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.	Debido a la falta de sentido de responsabilidad nos percatamos de que existe una grave y alta situación de perdida de documentación oficial y de importancia para el H. Ayuntamiento, ya que los controles de registro no son los adecuados.
USO DESMEDIDO DEL TIEMPO.	Cuando se trata de uso del tiempo, es vital entender que este apremia, y la adecuada administración de los tiempos siempre procurara el correcto ejercicio de las actividades correspondientes a cada área, es por ello que nos percatamos del uso desmedido de tiempos muertos que al final terminan costándole al H. Ayuntamiento dinero y Recurso Humano.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

DESCONOCIMIENTO DE NORMATIVA.	Los compañeros que fueron evaluados a través de este proceso de Auditorías Internas presentaron un alto desconocimiento hacia la Normativa Interna.
DESCONOCIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	De igual manera y de manera desafortunada encontramos un total desconocimiento a lo que es el Plan Municipal de Desarrollo, en cuanto a ejes estratégicos, líneas de acción y Programas.
MALA ATENCIÓN.	Está de más decir que la atención hacia la ciudadanía deja mucho a desear pues no de manera generalizada pero si en varios casos nos percatamos que los servidores públicos se comportaron de una manera descortés hacia los ciudadanos cuando estos solo buscaban información y/o apoyos de algún tipo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

RECOMENDACIONES.	
ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS.	Estandarizar de alguna manera los procesos llevados a cabo por el personal a fin de contar con el mismo tipo de información, procedimientos correctos y al final procurar obtener el mejor resultado, que genere un sentido de responsabilidad por parte de los mismos.
SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.	Archivar de manera correcta la documentación que llegue al H. Ayuntamiento a fin de entender la importancia de los documentos que ingresan a este H. Ayuntamiento Municipal.
USO DESMEDIDO DEL TIEMPO.	Establecer horarios y tiempos, lógicos y necesarios para realizar las diversas actividades que cada prestador de servicios debe realizar.
DESCONOCIMIENTO DE NORMATIVA.	Recomendamos de manera encarecida conocer y aplicar la Normativa Interna del H. Ayuntamiento debido a que de esta manera podemos ejecutar un ejercicio dentro de las regulaciones correspondientes.
DESCONOCIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	El Plan Municipal de Desarrollo funciona como piedra angular del ejercicio administrativo público pues sin el conocimiento de este será muy difícil encaminar las actividades hacia el cumplimiento de metas y logro de objetivos contenidos en este mismo documento.

MALA ATENCIÓN.	Servimos al pueblo, y por consecuencia nuestras acciones y palabras deberán ser impecables, pues gracias a ellos es que formamos parte de esta administración pública, está de más decir que los modales y buena conducta no son virtudes desligadas a nuestro quehacer diario.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GRO.
2021-2024

CONCLUSIONES.

La aplicación de todos los elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa de los programas, servicios público y entrega de los diversos productos y/o servicios ofrecidos por los servidores públicos, así como la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el propósito de:

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal.
- Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Los indicadores del Órgano de Control Interno deberán formar parte de la administración pública municipal, incorporar sus resultados en la Cuenta Pública y ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

ELABORÓ:

C. BÚLMARO GARCIA SANCHEZ.
TITULAR DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

ELABORÓ

C. ADÁN RAMÍREZ AVILEZ
TESORERO MUNICIPAL